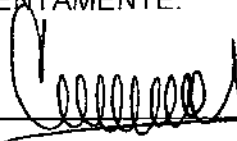


Espita; Yucatán, a 01 de Noviembre de 2013.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por medio del presente, y en términos del artículo 37 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, le informo que durante el período que comprende el mes de Octubre, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Espita; Yucatan, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.

ATENTAMENTE:



---

BR. GLENDY MARIA CAAMAL CHULIM  
TITULAR DE LA UMAIP DE ESPITA